

BASES “XXVIII CONCURSO FOTOGRAFIA DEPORTIVA 2019”

- 1.- La Fundación Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases, convoca un Concurso de Fotografía Deportiva, abierto, al que podrán presentarse todas aquellas personas físicas, mayores de 16 años, que lo deseen, comprometiéndose expresamente al cumplimiento de las Bases de la convocatoria.
- 2.- La finalidad de la presente convocatoria es incentivar el arte fotográfico aplicado al ámbito deportivo, al objeto de poner en valor, de forma gráfica y plástica, los valores que representa el deporte en la sociedad actual (sacrificio, esfuerzo, compañerismo, etc.)
- 3.- Cada concursante podrá presentar un máximo de 3 fotografías realizadas en blanco y negro o en color, con máquina analógica o digital.

Presentación presencial o por correo postal:

- Las fotografías tendrán el siguiente tamaño:
 - mínimo de 20 x 25 cm.
 - máximo de 30 x 45 cm.
- Las fotografías deberán ir reforzadas y pegadas sobre cartón pluma de 5mm.
- Cada fotografía, con su soporte, deberá presentarse en sobre cerrado donde figure la leyenda "XXVIII Concurso de Fotografía Deportiva 2019", que contenga, a su vez, un segundo sobre con el soporte digital en CD y los datos personales de su autor (Nombre y apellidos, dirección completa, NIF, teléfono, y dirección de correo electrónico).
- Cada fotografía debe llevar un título e indicar el lugar y fecha donde ha sido realizada.
- Asimismo y de forma obligada deberá presentar una Declaración Jurada donde conste que el autor no ha sido premiado anteriormente, con las fotografías que presente.

Presentación por correo electrónico: Los concursantes podrán presentar las fotografías a través del correo electrónico, haciendo los envíos a rhumanosfmd@ava.es, incluyendo los datos personales del autor y la Declaración Jurada, preceptiva.

En este supuesto, las fotografías se presentarán de forma presencial o por correo postal, en soporte rígido conforme se establece en el apartado anterior.

- 4.- Las características de las fotos digitalizadas, tanto presenciales en CD o las enviadas por correo serán las siguientes:
 - Formato gráfico jpg/Tiff

- Tamaño en pixeles 1.600 x 1.200 aproximadamente
 - Peso máximo del archivo 2MB (cada foto)
 - Cada foto debe llevar el mismo título que la presentada en formato papel, para su identificación.
 - Si fuera necesario más resolución se les pedirá a los participantes a lo largo del proceso.
 - Los ganadores deberán aportar necesariamente, tras el fallo del Jurado el raw (originales de la fotografía)
- 5.- Ningún concursante podrá ser premiado con dos o más fotos de las que presente al concurso.
- 6.- El incumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes Bases implicará la retirada de la fotografía del concurso, sin que exista derecho alguno que asista al concursante autor de la misma.
- 7.- Las fotografías y el resto de la documentación deben presentarse en las oficinas de la Fundación Municipal de Deportes, Polideportivo Huerta del Rey; calle Joaquín Velasco Martín 9, hasta el día **15 de noviembre de 2019**.
- 8.- El jurado calificador estará presidido por el Presidente Delegado de la Fundación Municipal de Deportes y estará formado por los miembros que en su día sean designados por el mismo, formando necesariamente parte del mismo los miembros a que se refiere el artículo 9.A.2 del Reglamento de Subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid.
- 9.- El fallo será hecho público en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la finalización del plazo establecido para la presentación de las fotografías por los concursantes.
- 10.- La concesión de premios implicará la cesión de las obras a la Fundación Municipal de Deportes y, en su caso, a la entidad patrocinadora del concurso. Las mismas podrán ser utilizadas por este Organismo Autónomo y por el mencionado patrocinador en carteles, calendarios, exposiciones, folletos y publicidad y propaganda en general que determine la F.M.D., sin derecho a indemnización alguna por parte de los concursantes premiados.
- 11.- El resto de fotografías, no premiadas, podrán igualmente ser utilizadas por la Fundación Municipal de Deportes, con finalidades expositivas o publicitarias, pudiendo ser retiradas por los concursantes una vez hayan transcurrido seis meses desde la concesión de los premios. En el caso de que los concursantes no procedan a retirar las fotografías en el término de ocho meses, se entenderá que renuncian a las mismas y pasaran a disposición de la F.M.D., que podrá utilizarlas en el sentido que considere oportuno.

Cualquier gasto que origine el envío o retirada de las fotografías será por cuenta del autor.

- 12.- Los temas sobre los que versarán las fotografías serán deportivos y relacionados con cualquier faceta o práctica deportiva, no necesariamente competitiva, quedando expresamente excluidas aquellas de carácter lúdico o recreativo que a juicio del jurado no encajen en el calificativo “deportivo”, y aquellas otras que inciten a la violencia o puedan atentar contra los valores del deporte.
- 13.- Los criterios que serán tenidos en cuenta para la concesión de los premios serán básicamente las siguientes:
- Captación del momento deportivo (gesto técnico, movimiento, plasticidad, etc.)
 - Carácter deportivo de la imagen.
 - Calidad técnico-fotográfica.
 - Valores deportivo-recreativos que transmite la composición.
- 14.- Los trabajos que se presenten serán inéditos, originales y no premiados anteriormente. Además, el Jurado no admitirá las fotos retocadas o alteradas manual o electrónicamente.
- 15.- Los premios que podrán ser declarados desiertos, serán los siguientes:
- 1º Premio: 1.000 € y diploma.
2º Premio: 600 € y diploma
3º premio: 250 € y diploma
4º premio: 150 € y diploma.
- PREMIO DEL PÚBLICO, dotado con diploma y la posibilidad de formar parte del Jurado del siguiente año. Todas las fotografías, se expondrán en nuestro portal web: www.fmdva.org donde se podrá realizar la votación, restringiéndose a los usuarios la posibilidad de efectuar más de una votación.
- MEJOR FOTOGRAFÍA DE AUTOR LOCAL: Para optar a este premio deberá advertirse expresamente esta circunstancia en el momento de presentación del o de los trabajos, acreditando el empadronamiento del autor en la ciudad de Valladolid y provincia. El premio será de 150€ más un diploma.
- 16º.- Los autores premiados se comprometen a recibir personalmente el premio en el acto público que se realice al efecto salvo casos excepcionales. La ausencia injustificada al acto se entenderá como renuncia al premio otorgado.
- 17º.- Los premios concedidos están sujetos a lo dispuesto en la legislación fiscal vigente en el momento de su concesión.

Fdo: Alberto Bustos García
Presidente Delegado-FMD